



Consejo de la Magistratura de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires

COMISIÓN DE SELECCIÓN DE JUECES, JUEZAS E INTEGRANTES DEL MINISTERIO PÚBLICO

DICTAMEN Nro 10/2008

(Act. N° 802 /08)

1. Antecedentes.

1.1. La Act. N° 802/08 se inicia con la presentación efectuada con fecha 28 de enero de 2008 por el Dr. Fabian Gabriel Meta, en su carácter de Jefe de Departamento de Relaciones Laborales, quien eleva a consideración la presentación de la agente Silvina Marisa Galban, legajo nro. 729.

2. Consideraciones

2.1 Que conforme surge del memorandum RR.LL. N° 59/2008, la agente Silvina Marisa Galban, legajo N° 729, se hallaba en uso de licencia por enfermedad de largo tratamiento, conforme Res. CM N° 728/06.

2.2 Que a fs. 1 y 2 de estas actuaciones, obran certificados médicos del médico laboral y del médico tratante, recomendando ambos profesionales un cambio de sector.

2.3 Que a fs. 8 obra de las presentes actuaciones, obra el dictamen RR.LL. N° 13/2008 informando que se elevó a Plenario la finalización de la licencia extraordinaria por enfermedad de largo tratamiento y se solicitó la reducción horaria de 4 horas de su jornada laboral.

2.4 Que la situación de revista actual de la agente es categoría 17 AM conforme Res. CSEL N° 201/2005, posee título de Bachiler Universitario en Ciencias Sociales con Orientación en Ciencia Política y presta servicios transitoriamente en la Dirección de Asuntos Jurídicos, conf. Res. Presidencia N° 53/2004.

3. Conclusiones

La Comisión de Selección de Jueces, Juezas e Integrantes del Ministerio Público estima en consecuencia que, por los motivos expuestos, debería disponerse el pase de la agente Silvina Marisa Galbán (legajo nro. 729), al Departamento de



Consejo de la Magistratura de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires

Mesa de Entradas de este Consejo de la Magistratura, manteniendo la categoría de revista, y con jornada reducida en cuatro horas.

Con el presente dictamen, la Comisión de Selección de Jueces, Juezas e Integrantes del Ministerio Público eleva las actuaciones para la consideración de la Presidencia del Consejo de la Magistratura.

Ciudad Autónoma de Buenos Aires, 20 de febrero de 2008

DICTAMEN N° 16/2008

Juan Pablo Mas Velez

Maria Teresa del Rosario Moya

Ricardo F. Baldomar